

Parcela		Propietario	Domicilio	Afectación	
Núm.	Polig.			Apoyos	Vuelo de hilos
101	45	Antonio Martínez Marco	C/Muro Alto, núm. 29. Alfaro.	--	Longitud 3 m. Anchura 1,50 m.
48	56	Antonio Martínez Marco	C/Muro Alto, núm. 29. Alfaro.	1-0,80 m2.	Longitud 100 m. Anchura 3,60 m.
45	56	Tomás Navajas Marcilla y 2 más	C/Argelillo, núm. 5. Alfaro.	--	Longitud 25 m. Anchura 1,80 m.
49	56	Tomás Navajas Marcilla	C/Argelillo, núm. 5. Alfaro.	1-0,80 m2.	Longitud 25 m. Anchura 1,80 m.
129	56	Consuelo Aguirre Arevalo	Carretil del Piteo, núm. 7. Alfaro.	1-0,80 m2.	Longitud 170 m. Anchura 3,60 m.
128	56	Luis Carbonell Martínez	C/Cantón, núm. 22. Alfaro.	--	Longitud 10 m. Anchura 1,80 m.
22	56	Juan Francisco Casas Jiménez	C/Muro Alto, núm. 23. Alfaro.	1-1,30 m2.	Longitud 77 m. Anchura 3,60 m.
127	56	María Marques Antón	C/Trina, núm. 7. Alfaro.	--	Longitud 5 m. Anchura 1,80 m.
23	56	José M ^a Medel Martínez	C/Tudela, núm. 25. Alfaro.	--	Longitud 55 m. Anchura 3,60 m.
24	56	Ana M ^a Pascual Castillo y 1 H.N.	C/N.S. del Burgo, núm. 5. Alfaro.	1-0,80 m2.	Longitud 37 m. Anchura 3,60 m.
52	56	Angel Delgado Pérez	C/Juan Aragón, núm. 13. Alfaro.	--	Longitud 140 m. Anchura 3,60 m.

LINEA 13'2 KV CIRCUNVALACION SUR ALFAROTRAMO C.T. LOPEZ HARO - LINEA 13'2 KV A CASTEJON Y ACONDICIONAMIENTO DERIVACIONES

Parcela		Propietario	Domicilio	Afectación	
Núm.	Polig.			Apoyos	Vuelo de hilos
121	21	Felipe Gutiérrez Gutiérrez	Desconocido.	--	Longitud 25 m. Anchura 1,80 m.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16-12-1954, así como dentro del citado plazo de quince días, formular las alegaciones procedentes, por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado

por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado ante esta Dirección General, sita en calle Villamediana, 17, haciendo referencia al expediente AT-21.166.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Dirección General que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Logroño, 4 de Febrero de 1991.— El Director General de Industria y Turismo, José Antonio Álvarez de Eulate.